



El Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y Artículos 5, 10, y CUARTO transitorio del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, convoca a las Personas Físicas y Morales a participar en la Licitación Pública número **DGRM/DA/LPN/002/2014**, para la adjudicación del Contrato de suministro de material eléctrico, para el H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

La descripción detallada de los bienes a adquirir se encuentra en el **Anexo uno** de estas bases.

## **1.- CONDICIONES PARA LICITAR**

### **1.1.- INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES**

Es requisito la adquisición de las bases para participar en esta licitación, misma que en ningún caso será transferible. El costo de las bases en la unidad licitadora es de \$13,152.48 (trece mil ciento cincuenta y dos pesos 48/100 M. N.) y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido a favor del Municipio de Cuernavaca el 13, 14 Y 16 de junio de la presente anualidad, ante la Tesorería Municipal ubicada en calle Cuauhtemotzin No.4, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, ó en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, en calle Cuauhtemotzin No.4, 2º piso, colonia Centro, de este municipio.

Las bases se proporcionarán en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios con domicilio en calle Cuauhtemotzin No.4, 2º piso, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, teléfonos tel. /fax. (01 777) 329 44 45 dentro de un horario de 9:00 hrs. a 15:00 hrs. los días 13, 14 Y 16 de junio. Los licitantes deberán presentar sus propuestas con el total de las partidas contenidas en el Anexo técnico con estricto apego a los lineamientos de estas bases.

Los licitantes además se obligarán a mantener en estricta confidencialidad toda la Información y requisitos establecidos en las bases.

### **1.2.- MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.**

I.- La convocante, podrá ó (seis) días antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas, presentar su solicitud de modificación de los documentos de licitación, mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a alguna aclaración solicitada por algún licitante

II.- Todos los licitantes serán notificados por escrito de las enmiendas que sean obligatorias para ellos, en el domicilio que hayan designado al momento de la adquisición de las bases presenciales.

III.- La convocante tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la preparación de ofertas, como resultado de las enmiendas explicadas en los párrafos que anteceden.

## **2.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

Los licitantes, deberán presentar en dos sobres cerrados ennumerados como 1 y 2 por el total de las partidas. El sobre número 1 contendrá la documentación legal y la propuesta técnica. El sobre con el número 2 deberá contener la propuesta económica. Las propuestas deberán elaborarse de la siguiente forma:

I.- Mecnografiadas en idioma Español, en papel membreteado del licitante, ordenadas en una carpeta con foliación consecutiva de cada una de las fojas; incluyendo portadas, una foliación por propuesta, sin que contengan tachaduras o enmendaduras, en sobre debidamente cerrado en forma inviolable, rotulado que contenga número de sobre, contenido, dirección y teléfono del licitante. Los documentos que se presenten deberán estar ordenados conforme al número de documento descrito en las presentes bases y se deberá indicar en las mismas el número correspondiente.

II.- Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse por el total de las partidas conforme a lo antes descrito, por separado en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables.

Calle Motolinía No. 2, Centro Histórico Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 Tel. 329.55.00

[www.cuernavaca.gob.mx](http://www.cuernavaca.gob.mx)



@cuernavacagob



/cuernavacagob



III.- Los licitantes deberán presentar la descripción completa de cada uno de los bienes a ofertar, especificando sus características y con estricto apego en el Anexo uno de estas bases en el cual se establecen los requerimientos mínimos.

IV.- La o las propuestas económicas deberán tener una vigencia mínima de treinta días, después de haberse celebrado el acto de apertura así mismo, se deberá señalar el plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir.

VI.- Las propuestas deberán presentarse en Pesos Mexicanos, cuya cotización deberá ser a precio fijo y antes del IVA.

VII.- Los gastos que erogue el participante en la presentación de sus propuestas serán totalmente a su cargo.

### **3.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.**

#### **3.1 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.**

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas por el representante o apoderado legal de la empresa participante.

En caso de que se adjudique el contrato es necesario contar con la documentación legal y administrativa que más adelante se detalla por lo que se deberá presentar en original o copia certificada en su caso, simultáneamente con la propuesta técnica, dentro del mismo sobre o por separado, por lo que el sobre marcado con el número 1 rotulado y cerrado en forma inviolable deberá contener lo siguiente:

**Documento 1.-** Carta en papel membreteado de aceptación del Licitante para participar en la licitación, y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir la propuesta a nombre de la empresa (original).

**Documento 2.-** Escrito en hoja membreteada en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de invitación, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

**Documento 3.-** En caso de personas morales presentar acta constitutiva en original o copia certificada de la empresa y las modificaciones en su caso, y Registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la cual se establezca el giro comercial de su empresa, mismo que deberá corresponder al objeto de esta licitación. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original). En el caso de persona física, deberá presentar la cédula de identificación fiscal vigente, acreditando que el giro comercial registrado, corresponde a la actividad que se está licitando.

**Documento 4.-** Carta poder en papel membreteado del Licitante, nombrando representante para la entrega y/o recepción de la documentación y para participar en los Actos de Apertura de Proposiciones y de Fallo, así como para la firma de las Actas correspondientes a la Licitación, que celebre el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento, si así lo considera necesario (original).

a).- Identificación Oficial de la persona que participará en los Actos de Apertura de Proposiciones y de Fallo: Credencial de Elector, Cédula Profesional ó Pasaporte, (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).

**Documento 5.-** Escrito en papel membreteado, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 15 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (original).

**Documento 6.-** Cédula de Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).

**Documento 7.-** Últimas tres declaraciones parciales de pago de Impuestos al Valor Agregado (IVA) e Impuestos Sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el sello legible de recepción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).





**Documento 8.-** Estados financieros del año fiscal 2013, avalados por un Contador Público autorizado, adjuntando copia fotostática legible de la cédula profesional del Contador Público que los firma. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).

**Documento 9.-** Copia del recibo de pago de las bases (Anexar copia para cotejo).

**Documento 10.-** Declaración de integridad, a través de interpósita persona, indicando que se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de "El Municipio", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas o de cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones ventajosas, con los demás participantes. (En hoja membreada).

**Documento 11.-** Manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudo o trabajos pendientes, ni demandas de carácter civil, penal, mercantil, fiscal, administrativa o penal con órganos pertenecientes al Estado o dependencias diversas del mismo o el Municipio.

### 3.2 REQUISITOS TÉCNICOS.

La documentación deberá ser elaborada en original y firmada por el representante o apoderado legal de la empresa concursante.

a) Propuesta Técnica en donde se indique la descripción de la presente adquisición, deberá apegarse estrictamente con lo requerido al Anexo técnico de estas bases, indicando que lo ofertado se apega a lo solicitado así como las condiciones adicionales que puedan ofrecer y que beneficien al Ayuntamiento sin costo adicional (original).

b) Carta en papel membreado de la empresa, donde se compromete a garantizar el bien ofertado, tiempo de la garantía, lugar para hacerla efectiva y soporte técnico en su caso.

### 4.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

En el sobre número 2, rotulado y cerrado en forma inviolable, "Propuesta Económica" deberá contener los siguientes documentos:

1. Carta compromiso en papel membreado del Licitante, de acuerdo a los formatos proporcionados y llenarse a máquina, computadora ó con letra de molde y números legibles y deberá considerar el I.V.A., por separado, detallando el precio unitario y global del importe de la adquisición motivo de la Licitación y firmada por el representante legal de la persona moral o física en su caso. El Licitante deberá sostener el monto de su propuesta sin variación dentro del plazo solicitado (original).

2. Se deberá cotizar por el total de las partidas, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado. De la misma forma la adjudicación será por el total de las partidas. El licitante cotizará el importe correspondiente a cada partida que se detallan en el Anexo técnico, con el monto total de la contratación, independientemente de elaborar los formatos correspondientes a la propuesta económica.

Nota: En el caso que la documentación mencionada, se presente en hoja membreada de nombre o Razón Social distinta a la que adquirió las Bases de Licitación, será causa de descalificación.

### 5.- FECHAS DE EVENTOS

1.- Inscripción y venta de bases:

Fecha 13, 14 Y 16 de junio del 2014. En un horario de las 8:00hrs a las 14:00 hrs, en calle Cuauhtemotzin No.4, 2º piso, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos

2.- Junta de Aclaraciones (es optativa la presencia del licitante).

Fecha: 17 de junio del 2014 a las 13 horas

Para agilizar esta reunión, los licitantes podrán entregar por escrito dudas o aclaraciones 48 horas antes de que se celebre la junta de aclaraciones de bases, en la Dirección General de Recursos Materiales, en calle Cuauhtemotzin No.4, 2º piso, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos

3.- Presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas y económicas.

Fecha: 23 de junio del 2014 a las 14 horas

Calle Motolinía No. 2, Centro Histórico Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 Tel. 329.55.00

[www.cuernavaca.gob.mx](http://www.cuernavaca.gob.mx)



@cuernavacagob



/cuernavacagob



4.- El fallo se emitirá la fecha: 25 de junio del 2014 a las 12 horas  
Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Archivo Municipal ubicada en Álvaro Obregón número 156, col. Centro Histórico, Cuernavaca, Mor.

#### 6.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

- 1.- En el acto de presentación de proposiciones deberá concurrir puntualmente un representante legal o persona con carta poder simple, acreditada en este procedimiento, en la sala de juntas del Archivo Municipal ubicada en Álvaro Obregón número 156, col. Centro Histórico, Cuernavaca, Mor. C.P. 62000, y en la apertura será de manera optativa, en este caso deberá registrarse antes del inicio. El registro se llevará a cabo en el lapso de la hora anterior a la celebración del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 2.- Iniciado el acto de recepción y apertura de proposiciones, se pasará lista de asistencia de los participantes, procediendo a la entrega (al Comité) en sobre cerrado de sus respectivas proposiciones, los licitantes que no se presenten en el lugar, día y hora establecida para registrar su asistencia como se señala en el párrafo anterior, no podrán registrarse en la asistencia de los levantará lista de asistencia y acta correspondiente donde se hará constar la asistencia de los licitantes registrados, así como los que no fueron aceptados y las causas que lo motivaron. El acta será firmada por los participantes y se le entregará a cada uno copia de la misma.
- 3.- Acto seguido quien presida la licitación, mostrará los sobres a los asistentes para comprobar que no han sido violados y previa verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en los numerales que anteceden, se proceda a abrir únicamente los sobres que contengan las propuestas técnicas, en tanto que los sobres de las propuestas económicas se sellarán y rubricarán, por el integrante del comité designado, para garantizar su inviolabilidad y quedarán en custodia de la convocante para ser abiertos en su etapa correspondiente.
- 4.- El Procedimiento de licitación se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:
  - 1.- EN LA PRIMERA ETAPA.- Una vez recibidas las proposiciones en sobres cerrados, se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido algunos de los requisitos exigidos. La licitación se llevará a cabo si por lo menos un licitante califica, si asistiere alguno, se procederá por parte de un integrante del Comité de Adquisiciones a sellar y rubricar las propuestas técnicas presentadas que previamente haya determinado la convocante en las bases de licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos, los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, se levantará acta en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido ni efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, sita en calle Cuauhtemotzin No.4, 2º piso, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos. La convocante procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes, previa a la apertura de las propuestas económicas. Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y un integrante del Comité de Adquisiciones rubricará y sellará las propuestas económicas. Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta quedará comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales

Calle Motolinía No. 2, Centro Histórico Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 Tel. 329.55.00

[www.cuernavaca.gob.mx](http://www.cuernavaca.gob.mx)



@cuernavacagob



/cuernavacagob



contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo y se levantará acta en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos poniéndose a partir de esa fecha a su disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, sita en calle Cuauhtemotzin No.4, 2º piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.

#### **7.- FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**

La convocante, con base en el análisis técnico-económico de las propuestas realizado por el área técnica y sobre la base del presupuesto autorizado, elaborará los dictámenes correspondientes, en los que se hará constar las propuestas admitidas y las desechadas, asimismo expresará cual de los licitantes reúne las mejores condiciones, en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables para la convocante, indicando las razones y las causas por las que en caso se descalifique a alguno de los licitantes, asimismo se tomará en cuenta la solidez, experiencia, seriedad, tiempo en el mercado y capacidad técnica de la empresa ofertante de los servicios objeto de la presente licitación.

La decisión de Adjudicación de Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, se hará saber al Licitante en la fecha del fallo respectivo, y se apoyará en las disposiciones contenidas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y de la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones aplicables en la materia, debiendo firmar los asistentes en el acta respectiva, a la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido ni efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, sita en calle Cuauhtemotzin No.4, 2º piso, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.

El Comité de Adquisiciones notificará el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión.

Las propuestas que por cualquier motivo omitan alguno de los requisitos solicitados en las bases, serán desechadas y los documentos de interés para el licitante, serán devueltos dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de fallo de la licitación y el contenido de sus proposiciones, se agregaran al expediente correspondiente para que obren como constancia.

#### **8.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

- a) Se tomará en cuenta el cumplimiento de todos los requisitos, documentos e información establecidos en las bases y anexos.
- b) Se seleccionará la propuesta solvente que de entre las presentadas, reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas y de mejor provecho para el Municipio de Cuernavaca.
- c) Si resulta que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos, el pedido se adjudicará al proveedor que presente la propuesta con el precio más bajo. En caso de empate, se resolverá a favor de la opción que ofrezca mejor calidad u otras condiciones que representen ventajas para el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos. En caso de continuar el empate se efectuará un sorteo simple en presencia de todos los participantes y del Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento.
- d) De existir errores en las operaciones aritméticas, se reconocerá como correctos los productos que resulten de multiplicar las cantidades impresas en la cotización del Licitante.





e) Respecto al importe total de la Propuesta, se tomarán en cuenta las correcciones, que por errores de operación aritmética deberán hacerse a los importes parciales, así como la suma de ellos.

**9.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN AL LICITANTE DURANTE EL ACTO DE APERTURA (GENERAL):**

- a) Es causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las Bases, siendo este un acto regulado por los artículos 28, 35 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
- b) Cuando los sobres fuesen entregados sin las indicaciones requeridas que impidan identificar su contenido.
- c) Cuando no presenten la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica en forma separada.
- d) Cuando los sobres no estén cerrados en forma inviolable o en caso de varios sobres que integren una propuesta y estos no formen un solo atado.
- e) Cuando los documentos no estén firmados por el representante o apoderado legal de la empresa en todas sus hojas de sus propuestas.
- f) Que haya omitido la presentación de algún dato o documento solicitado en las propuestas técnicas y económicas requeridas por la convocante.
- g) Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes.
- h) Que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases y no presente uno o más documentos en los términos de estas bases, ya sea en forma total o parcial.
- i) Que el Licitante omita presentar parte de la información requerida en los documentos de la Licitación o que no se ajuste substancialmente en todos sus aspectos a dichos documentos.
- j) Cuando se comprueben o detecten que existen falsedades o alteraciones en la documentación presentada por el Licitante.
- k) Que propongan alternativas, que modifiquen las condiciones establecidas por el Ayuntamiento, en estas bases y conforme a las cuales se desarrollará el Procedimiento de la Adquisición, servicio o bienes motivo de la licitación.
- l) Que haya cometido hecho(s) ilícito(s) en perjuicio de la Nación, plenamente comprobables.
- m) Que se encuentren sujetos a suspensión o mora de pagos o declarados en estado de quiebra con anterioridad a la adjudicación del Contrato respectivo, fehacientemente comprobado.
- n) Que el Comité de Adquisiciones encuentre, que el Licitante se ha puesto de acuerdo con otros Licitantes, para hacer subir la propuesta para el concurso o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás Licitantes.
- o) En caso de que una parte o la totalidad de la documentación que deben entregar en el sobre de la oferta técnica, se encuentre en el sobre de la oferta económica o viceversa.
- p) Que se omita la exhibición de la relación de clientes a los cuales el Licitante les haya proporcionado los bienes motivo de la presente licitación ya sea de la Administración Pública, personas morales o con Particulares.
- q) Que se omita el documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requeridas.
- r) Si se comprueba que servidores públicos del Ayuntamiento formen parte de la sociedad de la empresa.
- s) En caso de que el Licitante que compro las bases, transfiera a otros las mismas.
- t) Si un representante Legal no acreditado en la Licitación firma las propuestas.
- u) Que en la elaboración de la documentación se presenten correcciones, raspaduras o enmendaduras y que la proposición económica sea ilegible.
- v) La falta de cualesquiera de los anexos técnicos, mencionados en estas bases, o que se presenten incompletos.

**10.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN AL LICITANTE DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**



- a) Cuando el representante del Licitante, no se identifique a satisfacción del Comité de Adquisiciones acreditando su representación en una forma distinta a la solicitada en estas bases.
- b) Cuando no se presente original o copia certificada de la identificación oficial vigente de la persona autorizada para otorgar poder.
- c) Cuando se incluyan importes o montos relativos a conceptos relacionados con la adquisición, bienes o servicios, en la Propuesta Técnica.
- d) Cuando el Licitante no compruebe su capital contable con la presentación de las tres últimas declaraciones parciales del ejercicio fiscal 2013 y último estado financiero elaborado por un contador público autorizado por la S. H. C. P.
- e) Cuando los formatos presentados no contengan la información solicitada.
- f) La falta de cualesquiera de los anexos técnicos y económicos, mencionados en estas bases, o que se presenten incompletos.
- g) No cotizar por cada una de las partidas, es decir, la totalidad de las partidas solicitadas por la convocante tal y como lo indica en el Anexo técnico
- h) Por otras causas similares a las anteriores y que a juicio del Comité de Adquisiciones dificulten la comparación de las propuestas en igualdad de condiciones.
- i) Que no satisfagan los requisitos de fondo o de forma determinadas en las Bases.
- j) La falta de uno de los documentos legales o administrativos establecidos en el punto 3.1. de estas bases.

#### 11.- FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO

La Adquisición se pagará por entrega y a 90 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente, este trámite deberá ser realizado ante la Tesorería Municipal, ubicada en: calle Cuauhtemotzin No.4, C.P. 62000, colonia Centro, de esta Ciudad.

#### 12.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

La convocante podrá declarar desierta la presente licitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes supuestos:

- a) Cuando las posturas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables o bien, se rebase lo presupuestado.
- b) Si no se recibe Propuesta alguna o todas las presentadas fueran rechazadas.
- c) Cuando las Propuestas presentadas no estuvieran debidamente fundamentadas o no cumplan con los propósitos que se tuvieron en cuenta al convocar a la licitación.
- d) Cuando no se cumpla con lo establecido en Artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
- e) Si no se inscribe cuando menos un concursante en el acto de registro de licitantes.

#### 13.- CANCELACIÓN Y/O SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

El H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, podrá cancelar o suspender provisional o definitivamente, la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, de igual manera podrá cancelar o suspender cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la suspensión o extinción de la necesidad para adquirir los servicios, bienes y que de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al organismo, situación que se notificará por escrito a los licitantes, así como el cese de los casos fortuitos que sobrevengan y la reanudación del procedimiento de licitación respectiva.

En los supuestos de declaración desierta y/o cancelación de la Licitación, el Ayuntamiento procederá a aplicar el contenido del último párrafo del artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

#### 14.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

El Ayuntamiento pagará el impuesto al valor agregado (IVA), así como los costos de emisión de póliza y de los costos financieros que resulten en caso de pago fraccionado de la prima total y el

Calle Motolinía No. 2, Centro Histórico Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 Telf. 329.55.00

[www.cuernavaca.gob.mx](http://www.cuernavaca.gob.mx)



@cuernavacagob



/cuernavacogob



B).- Modifique las características del requerimiento solicitado sin la autorización expresa del Ayuntamiento; y

C).- incurra en retraso en la entrega del requerimiento solicitado, derivado de su propuesta, del contrato respectivo o de estas bases.

En consecuencia se podrá proceder en los términos legales para adjudicar la operación al licitante que ocupe el segundo lugar en la evaluación, siempre que la diferencia del costo no sea mayor al 10 % de la propuesta originalmente aceptada. Se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos cuando ocurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al organismo. En estos casos el organismo reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables y estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente...

#### **21.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

El contrato podrá modificarse por ampliación o reducción a los requerimientos o por detalles menores que no desvirtúen el contenido esencial de las bases, tratándose de cantidades adicionales que se requieran después de haber firmado el contrato al licitante adjudicado, sin que exceda el 20% del importe de los bienes solicitados, para lo cual el proveedor adjudicado deberá respetar las condiciones y precios de su propuesta original.

#### **21.- CONTROVERSIAS.**

Las Controversias que se susciten se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter local y demás reglamentarias aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario, no surtirá efecto alguno.

#### **22.- SANCIONES Y PENAS.**

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedidos o contratos respectivos de la presente licitación serán las siguientes:

- A).- Cuando el licitante ganador no cumpla con los tiempos de respuesta estipulado en la propuesta técnica o no cumpla las condiciones, características de los bienes ofrecidos.
- B).- En caso de retraso de la entrega de los bienes, imputable al concursante ganador, la pena convencional que se aplicará será del cinco al millar por cada día natural de demora, sobre el monto total del contrato, misma que se hará efectiva con los pagos pendientes. Esta pena no excederá el monto de la garantía de cumplimiento. En todo caso se hará efectiva la misma.
- C).- Al proveedor de los bienes o servicios motivo de esta Licitación que haya incurrido en incumplimiento de las obligaciones del contrato o cuando la adquisición contratada no cumpla con las características convenidas se le rescindirá el mismo y se hará efectiva la garantía del cumplimiento del contrato.







## ANEXO UNO

### REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO

1. Los licitantes participantes deberán contar con domicilio en el Municipio de Cuernavaca, y tener capacidad de almacenaje suficiente para el material que se requiere, debiendo acreditarlo con fotografías del inmueble y la cédula de identificación fiscal, correspondiente al giro comercial que corresponde
2. Dadas las características de operación del Área Requirente es indispensable que el licitante ganador garantice el expedito y oportuno suministro de los bienes detallados en la relación siguiente.
3. El suministro de los bienes se realizará a solicitud del Área Requirente y podrá ser semanal, quincenal o mensual, de conformidad con la programación del Área.
4. El suministro deberá realizarse en un plazo no mayor de 48 horas naturales a partir de la entrega de la requisición por parte del Área Requirente.
5. Se formalizará un contrato abierto el cual garantizará al licitante ganador la adquisición del 70% de los bienes solicitados, el 30% restante podrá adquirirse por parte del Municipio, si así se requiere, por lo que no podrá ser exigible la adquisición total de los bienes, por parte del licitante ganador
6. En el caso de las partidas que consideren balastos de vapor de sodio o aditivo metálico y foceldas, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica, carta del fabricante dirigida al Municipio de Cuernavaca, haciendo referencia de esta licitación, donde mencione que son distribuidores directos de fábrica y que hacen extensiva la garantía al distribuidor.





ANEXO TECNICO  
 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN CALENDARIZADA DE MATERIAL ELÉCTRICO, PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO 2014.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Balastro autoregulado alto factor de potencia para vapor de sodio (PIA) o Súper Sodio de 100 watts 220 v calidad de referencia SOLA BASIC	pieza	242	242	242	242	242	242	248	1700
2	Balastro autoregulado alto factor de potencia para vapor de sodio on 150 watts 220 v calidad de referencia SOLA BASIC	pieza	44	43	42	42	42	42	45	300
3	Lámpara Súper Sodio 100 watts	pieza	242	242	242	242	242	242	248	1700
4	Lámpara Vapor de Sodio 150 watts	pieza	44	43	42	42	42	42	45	300
5	Fotocelda 208-227 volt	pieza	858	858	857	857	857	857	856	6000
6	Fotocelda 110 volt	pieza	7	7	7	7	7	7	8	50
7	Receptáculos	pieza	44	43	42	42	42	42	45	300
8	Cable Pot # 14	Rollo	11	10	10	10	10	10	14	75
9	Cable THW # 8	Rollo	7	7	7	7	7	7	8	50
10	Cable THW # 10	Rollo	7	7	7	7	7	7	8	50
11	Cable THW # 14	Rollo	10	0	0	0	10	0	0	20
12	Brazos Metálicos de 1.20 mts	pieza	72	71	71	71	71	72	72	500
13	Luminaria Suburbana incluye Balastro autoregulado alto factor de potencia para vapor de sodio (PIA) o Súper Sodio de 100 watts 220 v, lámpara supersodio (PIA) en 100w, base para fotocelda 208-224 volt calidad de referencia SOLA BASIC y pantalla de policarbonato irrompible de 12" (presentar muestra)	pieza	72	71	71	71	71	70	74	500
14	Cintas de Aislar	pieza	171	171	171	171	171	172	173	1200
15	Balastro autoregulado alto factor de potencia para Aditivo Metálico de 400 watts 220 v, calidad de referencia SOLA BASIC	pieza	20	5	5	5	5	5	5	50
16	Balastro autoregulado alto factor de potencia para Aditivo Metálico 1000 watts 220 v, calidad de referencia SOLA BASIC	pieza	20	5	5	5	5	5	5	50

Calle Motolinía No. 2, Centro Histórico Cuernavaca, Morelos C.P. 82000 Tel. 329.55.00

www.cuernavaca.gob.mx



@cuernavacagob



/cuernavacagob



17	Lámpara Aditivo Metálico de 400 watts	pieza	20	5	5	5	5	5	5	50
18	Lámpara Aditivo Metálico de 1000 watts	pieza	20	5	5	5	5	5	5	50
19	Foco Ahorrador 28 watts	pieza	14	14	15	14	14	15	14	100
20	Lámpara Fluorescente 30 watts Osram	pieza	14	14	15	14	14	15	14	100
21	Lámpara Fluorescente 60 watts Osram	pieza	14	14	15	14	14	15	14	100
22	Balastro 2x30 watts SB	pieza	7	7	8	5	5	8	10	50
23	Balastro 2x60 Watts SB	pieza	7	7	8	5	5	8	10	50
24	Contactos Dúplex Polarizado con Placa Metálica	pieza	13	14	14	15	15	15	14	100
25	Cable Uso Rudo 3x10	Mts	100	0	0	0	0	0	0	100
26	Apagador Sencillo Quinzifio	pieza	7	7	7	5	5	7	12	50
27	Contactos Sencillo Quinzifio	pieza	7	7	7	5	5	7	12	50
28	Cable Neutral 2+1 aluminio Calibre # 10	Mts	300	200	100	100	100	100	100	1000
29	Balastro autoregulado alto factor de potencia para Aditivo Metálico 175 watts 127/220 V, calidad de referencia SOLA BASIC	pieza	35	35	35	35	30	30	50	250
30	Lámpara Aditivo metálico 175 watts	pieza	50	35	35	50	30	50	50	300
31	Interruptor 3x60 amperes con cartucho fusible	pieza	1	1	1	1	3	1	2	10
32	Interruptor 3x100 amperes con cartucho fusible	pieza	2	2	2	3	3	3	5	20
33	Control Magnético 3x10 amperes	pieza	1	0	1	1	0	1	1	5
34	Foco Mignon 5 watts Azul	pieza	1500	1500	0	0	0	0	0	3000
35	Foco Mignon 5 watts Amarillo	pieza	1500	1500	0	0	0	0	0	3000
36	Foco Mignon 5 watts Naranja	pieza	1500	1500	0	0	0	0	0	3000
37	Foco Mignon 5 watts Violeta	pieza	1500	1500	0	0	0	0	0	3000
38	Foco Mignon 5 watts Verde	pieza	1500	1500	0	0	0	0	0	3000
39	Foco Mignon 5 watts Rojo	pieza	1500	1500	0	0	0	0	0	3000
40	Foco Mignon 5 watts Blanca	pieza	1500	1500	0	0	0	0	0	3000
41	Saquet Colgante 7 1/2 Mignon	pieza	1500	1500	0	0	0	0	0	3000
42	Ancla 3/4x80	Juegos	15	15	14	14	14	14	14	100
43	Poste Metálico Cónico 08 mts de altura con percha	pieza	12	7	7	5	5	7	7	50
44	Brazos Metálicos 1.80 mts para poste con percha (con Tornillo)	pieza	12	7	7	5	5	7	7	50

Calle Motolinía No. 2, Centro Histórico Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 Tel. 329.55.00

www.cuernavaca.gob.mx



@cuernavacagob



/cuernavacagob



## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las trece horas del día diecisiete de junio del dos mil catorce, de conformidad con las bases y anexos de la Licitación Pública número DGRMyS/DACySB/LPN/002/2014, para la adjudicación del contrato de material eléctrico para el alumbrado público del Municipio de Cuernavaca, se reunieron en sala de juntas del Archivo Municipal, ubicado en Av. Álvaro Obregón No. 156 Col. Centro Histórico, Cuernavaca Morelos, C.P. 62000, LOS CC. LUCÍA MARTÍNEZ ORTÍZ, SECRETARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; DOMINGO CORIA DELGADO, SUPLENTE DEL VOCAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; VERÓNICA LAVIN ESCAMILLA, SUPLENTE DE ASESOR DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS; OSCAR BERNARDO FLORES REYES SUPLENTE DE LA REGIDURÍA DE BIENESTAR SOCIAL; FELIPE DOMINGUEZ ALARCON, REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN PATRIMONIO CULTURAL; FIDENCIO AMADOR OLIVER, DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO; OSVALDO GÓMEZ MAYA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO quienes conforman el Comité de Adquisiciones y el Área Técnica en la presente Licitación.

### ANTECEDENTES

- a).- Con fecha tres de junio del año dos mil catorce, sesionó el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y autorizó la Convocatoria, Bases y la publicación de la Licitación Pública con número DGRMS/DACSB/002/2014 para la adjudicación del contrato de material eléctrico para el alumbrado público del Municipio de Cuernavaca.
- b).- En atención a la publicación realizada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en el diario "La Union de Morelos" y diario "Milenio" por parte de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios y en Términos de las bases de la licitación que sustentan el presente procedimiento, compraron bases las siguientes empresas:

- 1).-CALIDAD TOTAL EN ILUMINACIÓN S.A. DE C.V.
- 2).-FARAH INGENIEROS ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V.
- 3).-CENTRAL ELECTRICA ORTEGA S.A.

### OBJETO

- a).- Realizar, en su caso, por parte de los representantes del Municipio de Cuernavaca precisiones de carácter técnico y/o administrativos al contenido de las bases y anexos de la licitación.
- b).- Dar respuesta a interrogantes técnicas y administrativas formuladas por parte de las personas anotadas en el inciso b).- del apartado de Antecedentes.

### DESAHOGO DE LA SESION

- 1.- En uso de la palabra la Maestra Lucía Martínez Ortiz Titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, manifiesta que no existe ningún inconveniente y se escucharán las dudas respecto a las bases y su Anexo Técnico uno, referente a la

Calle Motolinía No. 2, Centro Histórico Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 Tel. 329.55.00  
[www.cuernavaca.gob.mx](http://www.cuernavaca.gob.mx)



@cuernavacagob



/cuernavacagob



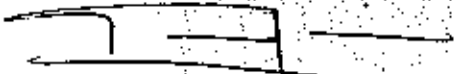
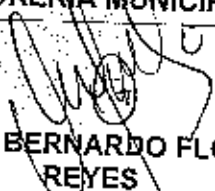





adjudicación del contrato material eléctrico para el alumbrado público del Municipio de Cuernavaca. En este Acto:

**NO SE PRESENTÓ NINGÚN PROVEEDOR**

Sin mas, se cierra la presente siendo las trece horas con treinta minutos del día de su inicio firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**PARTICIPANTES DEL MUNICIPIO**

 LUCÍA MARTÍNEZ ORTÍZ SECRETARIA TECNICA	 DOMINGO CORIA DELGADO SUPLENTE DEL VOCAL DE LA TESORERIA MUNICIPAL
 VERÓNICA LAVIN ESCAMILLA SUPLENTE DE ASESOR DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS	 OSCAR BERNARDO FLORES REYES SUPLENTE DE LA REGIDURÍA DE BIENESTAR SOCIAL
 FELIPE DOMINGUEZ ALARCON, REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN PATRIMONIO CULTURAL	 FIDENCIO AMADOR OLIVER DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO
 OSVALDO GOMEZ MAYA JEFE DE DEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	



**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DGRMS/DACSB/LPN/002/2014, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las catorce horas del día veintifres de junio del año dos mil catorce, de conformidad con las bases y anexos de la Licitación Pública número DGRMS/DACSB/LPN/002/2014, referente a la adjudicación del contrato de material eléctrico para el alumbrado público del Municipio de Cuernavaca, se reunieron en la Sala de juntas del Archivo Municipal, ubicada en Av. Álvaro Obregón No. 156, Col. Centro Histórico, Cuernavaca Morelos, C.P. 62000; LOS CC. LUCÍA MARTÍNEZ ORTÍZ, SECRETARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; VERONICA LAVIN ESCAMILLA, SUPLENTE DE ASESOR DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS; FIDENCIO AMADOR OLIVER, DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO quienes conforman el Comité de Adquisiciones en la presente Licitación, así también se encuentran presentes los ciudadanos JORGE VAZQUEZ MEDINA, representando a la empresa "CALIDAD TOTAL EN ILUMINACIÓN S.A. DE C.V." quien se identifica con credencial de elector con fotografía con número de folio 0343007139423, expedida por el Instituto Federal Electoral; RODOLFO HURTADO SALAZAR, representando a la empresa "FARAH INGENIEROS ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V." quien se identifica con credencial de elector con fotografía con número de folio 4360094514159, expedida por el Instituto Federal Electoral; ANTONIO ORTEGA REYBAL representando a la empresa "CENTRAL ELECTRICA ORTEGA S.A." quien se identifica con credencial de elector con fotografía con número de folio 0262053141338, expedida por el Instituto Federal Electoral adjuntándose a la presente acta una copia de los documentos de identificación precisados anteriormente para constancia.

**ANTECEDENTES**

- a).- Con fecha tres de junio del año dos mil catorce, sesionó el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y autorizó la Convocatoria, Bases y la publicación de la Licitación Pública con número DGRMS/DACSB/002/2014 para la adjudicación del contrato de material eléctrico para el alumbrado público del Municipio de Cuernavaca.
- b).- Con fecha diecisiete de junio del dos mil catorce, se llevó a cabo la junta de aclaraciones según convocatoria publicada, donde por parte de este Ayuntamiento se presentaron: LUCÍA MARTÍNEZ ORTÍZ, SECRETARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; DOMINGO CORIA DELGADO, SUPLENTE DEL VOCAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; VERONICA LAVIN ESCAMILLA, SUPLENTE DE ASESOR DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS; OSCAR BERNARDO FLORES REYES SUPLENTE DE LA REGIDURÍA DE BIENESTAR SOCIAL; FELIPE DOMINGUEZ ALARCON, REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN PATRIMONIO CULTURAL; FIDENCIO AMADOR OLIVER, DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO; OSVALDO GÓMEZ MAYA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO y donde no se presentó ningún licitante.

**OBJETO**

El objeto de la presente acta, consiste en hacer constar la presente apertura de sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública DGRMyS/DACySB/LPN/002/2014.



**DESAHOGO**

**ACTO DE APERTURA.**- Para efecto de lo anterior se procede a llamar una por una a las empresas que compraron bases de la presente licitación, a fin de que entreguen sus propuestas en sobres cerrados, entregándose SEIS sobres que presumiblemente contienen las propuestas técnicas y económicas de cada una de las empresas licitantes "CALIDAD TOTAL EN ILUMINACIÓN S.A. DE C.V."; "FARAH INGENIEROS ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V." y "CENTRAL ELECTRICA ORTEGA S.A." acto seguido se procede a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, para verificar si cumple con la documentación requerida en las bases de la presente licitación, mediante las cédulas que se anexan y forman parte integral de la presente; la documentación recibida, es verificada por los integrantes del presidium, haciendo constar que:

1. La empresa CALIDAD TOTAL EN ILUMINACIÓN S.A. DE C.V. cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.
2. La empresa CENTRAL ELECTRICA ORTEGA S.A. cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.
3. La empresa FARAH INGENIEROS ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V. NO cumple con la muestra física indicada en las bases.

Por lo anteriormente expuesto la empresa FARAH INGENIEROS ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V. queda descalificada y se procede a abrir las propuestas económicas de las dos empresas que si cumplieron, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo, acto seguido se informa a los licitantes que el próximo veinticinco de junio de la presente anualidad a las catorce horas se dará el fallo técnico sobre la documentación y muestras recibidas así como el fallo económico correspondiente de acuerdo con el dictamen técnico

LICITANTE	CALIDAD TOTAL EN ILUMINACIÓN S.A. DE C.V.	CENTRAL ELECTRICA ORTEGA S.A.
CONCEPTO		
MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DE CUERNAVACA, MORELOS		
TOTAL SIN I.V.A	\$ 3'196,634.00	\$2'004,632.50


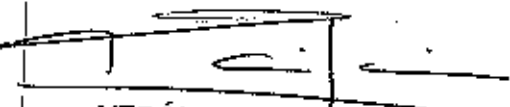
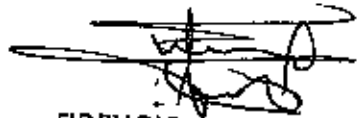
*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

**CIERRE ACTA.**- Siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de su inicio, se les ratifica a los participantes que el fallo se dará en el lugar y hora establecida en las bases, se cierra la presente acta firmando los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

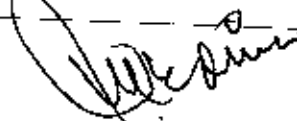


*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

 LUCÍA MARTÍNEZ ORTÍZ SECRETARIA TÉCNICA	 VERÓNICA LAVÍN ESCAMILLA SUPLENTE DE ASESOR DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
 FIDENCIO AMADOR OLIVER DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO	

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

 JORGE VAZQUEZ MEDINA CALIDAD TOTAL EN ILUMINACIÓN S.A. DE C.V	 RODOLFO HURTADO SALAZAR FARAH INGENIEROS ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V
 ANTONIO ORTEGA REYBAL CENTRAL ELECTRICA ORTEGA S.A	

12





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: JORTEGA REYBA ANTONIO  
 EDAD: 58  
 SEXO: H  
 CREDENCIAL PRIMAVERA 2013  
 CUEERNAVACA, MOR.  
 PREGUNTA 200  
 ESTACION 17  
 LOCALIDAD 0601  
 SUFRAGIO 2013




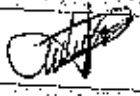

ESTE DOCUMENTO ES AUTOMÁTICAMENTE VALIDADO EN LOS SECTORES DE REGISTRO Y IDENTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE SE DE ACUALICE.

ELABORADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDENTIFICACIÓN DE VOTANTE

PEFHTE502920

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
HURTADO  
SALAZAR  
RODOLFO  
DOMICILIO  
C. JUAN ESCOBAR 176  
COL. AMERICAS UNIDAS 03610  
BENITO JUAREZ D.F.

CLAVE DE ELECTOR: HRSURD09042809H500  
CURP: HUSR360426H0RRLD00  
ESTADO: 09 MUNICIPIO: 014 SECCION: 4360  
LOCALIDAD: 0001 PARSON: 2036 VESICIA: 2024

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

2014

IFE

EDIFICIO ACCION POLITICA Y SOCIAL  
PARTIDO ACCION NACIONAL

VALID MEX1118686108<<4360094514150  
0904283H2412311MEX<01<<Q2841<7  
HURTADO<SALAZAR<<RODOLFO<<<<<<

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: VAZQUEZ MEDINA JORGE  
 COORDENADAS: CDAD DE SOLE  
 CATEGORIA: PBLO CHAPULTEPEC 62450  
 CLASE DE ELECTOR: MOR  
 ANO DE REGISTRO: 2000-04  
 CLASE DE ELECTOR: VZCQJF3004324600  
 IDENTIFICACION: 007  
 CODIGO: 0343



El documento es intransferible.  
 Si el titular se inscribió a un partido político, esta obligación no tiene efecto de momento en el momento de emitir esta credencial.  
 Si el titular no se inscribió a un partido político, esta obligación no tiene efecto de momento en el momento de emitir esta credencial.  
 Si el titular no se inscribió a un partido político, esta obligación no tiene efecto de momento en el momento de emitir esta credencial.

JUAN FLORENTINO  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*Vazquez*

FECHA DE EMISION: 12/15/09      CODIGO: 09 10 11 12 13 14 15 16 01 00      ESTADO: QJ

3

~~Jorge~~  
 J. Vazquez  
 J. Vazquez  
 J. Vazquez



LICITACION: DGRMS/ DAPSB/ LPN/002/2014  
 NOMBRE DEL LICITANTE: Fayah Ingenieros Asociados  
S de RL. de C.V.

FECHA: 23/06/14 HORA: 14:00 hrs.

DOCUMENTO	CUMPLE
Documento 1.- Carta en papel membreado de aceptación del Licitante para participar en la Licitación y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir la propuesta a nombre de la empresa (original).	✓
Documento 2.- Escrito en hoja membreada en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de invitación, los que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.	✓
Documento 3.- En caso de personas morales presentar acta constitutiva en original o copia certificada de la empresa y las modificaciones en su caso y Registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la cual se establezca el giro comercial de su empresa, mismo que deberá corresponder al objeto de esta licitación. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original.) En el caso de persona física, deberá presentar la cédula de identificación fiscal vigente acreditando que el giro comercial registrado, corresponde a la actividad que se está licitando.	✓
Documento 4.- Carta poder en papel membreado del Licitante, nombrando representante para la entrega y/o recepción de la documentación y para participar en los Actos de Apertura de Proposiciones y de Fallo, así como para la firma de las Actas correspondientes a la Licitación, que celebre el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento, si así lo considera necesario (original).	✓
a).- Identificación Oficial de la persona que participará en los Actos de Apertura de Proposiciones y de Fallo: Credencial de Elector, Cédula Profesional ó Pasaporte. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).	
Documento 5.- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 15 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (original).	✓
Documento 6.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).	✓
Documento 7.- Últimas tres declaraciones parciales de pago de Impuestos al Valor Agregado (IVA) e Impuestos Sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el sello legible de recepción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).	✓
Documento 8.- Estados financieros del año fiscal 2013, avalados por un Contador Público autorizado, adjuntando copia fotostática legible de la cédula profesional del Contador Público que los firma. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).	✓
Documento 9.- Copia del recibo de pago de las bases (Anexar copia para cotejo).	✓
Documento 10.- Declaración de integridad, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de "El Municipio", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas o de cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones ventajosas, con los demás participantes. (En hoja membreada).	✓
Documento 11.- Manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudo o trabajos pendientes, ni demandas de carácter civil, penal, mercantil, fiscal, administrativa o penal con órganos pertenecientes al Estado o dependencias diversas del mismo.	✓
<b>3.2 REQUISITOS TÉCNICOS.</b>	
A) Propuesta Técnica en donde se indique la descripción de la presente adquisición, deberá apegarse estrictamente con lo requerido al Anexo técnico de estas bases, indicando que lo ofertado se apega a lo solicitado así como, las condiciones adicionales que puedan ofrecer y que beneficien al Ayuntamiento sin costo adicional (original).	✓
B) Carta en papel membreado de la empresa, donde se compromete a garantizar el bien ofertado, tiempo de la garantía, lugar para hacerlo efectiva y soporte técnico en su caso (original).	✓
Propuesta Económica	✓

Calle Motolinía No. 2, Centro Histórico Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 Tel. 329.55.00

www.cuernavaca.gob.mx



@cuernavacagob



/cuernavacagob

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



LICITACION: DGRM/DA/LPN/002/2014  
 NOMBRE DEL LICITANTE: Central Eléctrica Ortega S.A.

FECHA: 23/06/14 HORA: 14:00 hrs.

DOCUMENTO	CUMPLE
Documento 1.- Carta en papel membreteado de aceptación del Licitante para participar en la Licitación y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir la propuesta a nombre de la empresa (original).	✓
Documento 2.- Escrito en hoja membreteada en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de invitación, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.	✓
Documento 3.- En caso de personas morales presentar acta constitutiva en original o copia certificada de la empresa y las modificaciones en su caso y Registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la cual se establezca el giro comercial de su empresa, mismo que deberá corresponder al objeto de esta licitación. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original.) En el caso de persona física, deberá presentar la cedula de identificación fiscal vigente acreditando que el giro comercial registrado, corresponde a la actividad que se está licitando.	✓
Documento 4.- Carta poder en papel membreteado del Licitante, nombrando representante para la entrega y/o recepción de la documentación y para participar en los Actos de Apertura de Proposiciones y de Fallo, así como para la firma de las Actas correspondientes a la Licitación, que celebre el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento, si así lo considera necesario (original).	✓
a).- Identificación Oficial de la persona que participará en los Actos de Apertura de Proposiciones y de Fallo: Credencial de Elector, Cédula Profesional ó Pasaporte. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).	✓
Documento 5.- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 15 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (original).	✓
Documento 6.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).	✓
Documento 7.- Últimas tres declaraciones parciales de pago de Impuestos al Valor Agregado (IVA) e Impuestos Sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el sello legible de recepción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).	✓
Documento 8.- Estados financieros del año fiscal 2013, avalados por un Contador Público autorizado, adjuntando copia fotostática legible de la cédula profesional del Contador Público que los firma. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).	✓
Documento 9.- Copia del recibo de pago de las bases (Anexar copia para cotejo).	✓
Documento 10.- Declaración de integridad, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de "El Municipio", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas o de cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones ventajosas, con los demás participantes. (En hoja membreteada).	✓
Documento 11.- Manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudo o trabajos pendientes, ni demandas de carácter civil, penal, mercantil, fiscal, administrativo o penal con órganos pertenecientes al Estado o dependencias diversas del mismo.	✓
<b>3.2 REQUISITOS TÉCNICOS.</b>	
A) Propuesta Técnica en donde se indique la descripción de la presente adquisición, deberá apegarse estrictamente con lo requerido al Anexo técnico de estas bases, indicando que lo ofertado se apega a lo solicitado así como, las condiciones adicionales que puedan ofrecer y que beneficien al Ayuntamiento sin costo adicional (original).	✓
B) Carta en papel membreteado de la empresa, donde se compromete a garantizar el bien ofertado, tiempo de la garantía, lugar para hacerla efectiva y soporte técnico en su caso (original).	✓
Propuesta Económica	✓

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the table, including a large signature at the bottom right.]*



LICITACION: DGRM/DA/LPN/002/2014  
 NOMBRE DEL LICITANTE: Calidad Total en Duminación Sade C.V.

FECHA: 23/06/2014 HORA: 14:00 hrs.

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

DOCUMENTO	CUMPLE
Documento 1.- Carta en papel membreteado de aceptación del Licitante para participar en la Licitación y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir la propuesta a nombre de la empresa (original).	✓
Documento 2.- Escrito en hoja membreteada en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de invitación, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro destino.	✓
Documento 3.- En caso de personas morales presentar acta constitutiva en original o copia certificada de la empresa y las modificaciones en su caso y Registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la cual se establezca el giro comercial de su empresa, mismo que deberá corresponder al objeto de esta licitación. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original.) En el caso de persona física, deberá presentar la cédula de identificación fiscal vigente acreditando que el giro comercial registrado, corresponde a la actividad que se está licitando.	✓
Documento 4.- Carta poder en papel membreteado del Licitante, nombrando representante para la entrega y/o recepción de la documentación y para participar en los Actos de Apertura de Proposiciones y de Fallo, así como para la firma de las Actas correspondientes a la Licitación, que celebre el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento, si así lo considera necesario (original).	✓
a).- Identificación Oficial de la persona que participará en los Actos de Apertura de Proposiciones y de Fallo: Credencial de Elector, Cédula Profesional ó Pasaporte. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).	
Documento 5.- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 15 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (original).	✓
Documento 6.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).	✓
Documento 7.- Últimas tres declaraciones parciales de pago de Impuestos al Valor Agregado (IVA) e Impuestos Sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el sello legible de recepción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).	✓
Documento 8.- Estados financieros del año fiscal 2013, avalados por un Contador Público autorizado, adjuntando copia fotostática legible de la cédula profesional del Contador Público que los firma. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).	✓
Documento 9.- Copia del recibo de pago de las bases (Anexar copia para cotejo).	✓
Documento 10.- Declaración de integridad, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de "El Municipio", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas o de cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones ventajosas, con los demás participantes. (En hoja membreteada).	✓
Documento 11.- Manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudo o trabajos pendientes, ni demandas de carácter civil, penal, mercantil, fiscal, administrativa o penal con órganos pertenecientes al Estado o dependencias diversas del mismo.	✓
<b>3.2 REQUISITOS TÉCNICOS.</b>	
A) Propuesta Técnica en donde se indique la descripción de la presente adquisición, deberá apegarse estrictamente con lo requerido al Anexo técnico de estas bases, indicando que lo ofertado se apega a lo solicitado así como, las condiciones adicionales que puedan ofrecer y que beneficien al Ayuntamiento sin costo adicional (original).	✓
B) Carta en papel membreteado de la empresa, donde se compromete a garantizar el bien ofertado, tiempo de la garantía, lugar para hacerla efectiva y soporte técnico en su caso (original).	✓
Propuesta Económica	

Calle Matolinfa No. 2, Centro Histórico Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 Tel. 329.55.00

www.cuernavaca.gob.mx



@cuernavacagob



/cuernavacagob

# ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGRM/S/DACSB/002/2014 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. -----

En Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día veinticinco de junio del año dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Juntas del Archivo Municipal, ubicada en calle Álvaro Obregón, número 156, colonia Centro, de Cuernavaca, Morelos los C.C. LUCÍA MARTÍNEZ ORTIZ, SECRETARIA TÉCNICA; VERÓNICA LAVIN ESCAMILLA, SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS; OSCAR BERNARDO FLORES PÉREZ, SUPLENTE DE LA REGIDURÍA DE BIENESTAR SOCIAL; MARTÍN LUIS NADERA MORALES; DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE DA SUD, SP; FIDENCIO AMADOR OLIVER, DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO; DOMINGO COBIA DELGADO, SUPLENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL quienes conforman el Comité de Adquisiciones y el Área Técnica en la presente licitación. Así también se encuentra presente el Ciudadano Antonio Raynal en representación de la empresa CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A. que se identifica con credencial de Electricista con folio 0262053141338, expedida por el Instituto Federal Electoral con fotografías adjuntadas a la presente con una copia del documento de identificación precusado anteriormente para constancia.

## ANTECEDENTES

a) Con fecha tres de junio del año dos mil catorce, sesionó el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y autorizó la convocatoria, bases y publicación de la Licitación Pública con número DGRM/S/DACSB/002/2014 para la adjudicación del contrato de material eléctrico para el alumbrado público del Ayuntamiento de Cuernavaca.

b) Con fecha diecisiete de junio del dos mil catorce, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones según convocatoria pública donde (se presentaron las empresas FARAH ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., CALIDAD EN ILUMINACIÓN S.A. (BOHSA) DE C.V. y CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A. donde) no se presentó licitante alguno.

c) Con fecha veintitrés de junio, se llevó a cabo la Junta de apertura de propuestas técnica y económica presentadas por las empresas FARAH INGENIEROS ASOCIADOS S DE R.L. de C.V., CALIDAD EN ILUMINACIÓN S.A DE C.V. y CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A., procediéndose a la apertura de sobres de la propuesta presentada y realizándose una reunión cuantitativa de la documentación; pasando a la segunda etapa para

la zpectre de su propuesta económica y para reunion cualitativa de su propuesta técnica, de las empresas CALIDAD TOTAL EN ILUMINACION S.A de C.U. y CENTRAL ELECTRICA ORTEGA S.A., en virtud de que la empresa FARAH INGENIEROS ASOCIADOS S DE RL DE C.U. se descalifica por no presentar lo solicitado en la partida 13 del Anexo técnico de las bases siendo las propuestas económicas que se detallen a continuación:

- 1. Por la empresa CALIDAD TOTAL EN ILUMINACION S.A DE C.U.  
\$ 3,196,634.00
- 2. Por la empresa CENTRAL ELECTRICA ORTEGA S.A.  
\$ 2,004,632.50

**OBJETO**

El objeto de la presente acta consiste en dar el fallo técnico que se realiza de la reunion cualitativa a los documentos presentados por las empresas concursantes, por parte del Area Requerente y el Comité de Adquisiciones, así como el fallo económico correspondiente a la Licitación Pública Nacional DAEMS/DACSS/002/2014, lo anterior en fundamento en lo dispuesto por el Artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Apéndices y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Coahuila y 120 de la Ley Orgánica Municipal.

**DESATADO**

ACTO DE FALLO: Para efecto de lo anterior, se menciona que conforme me en el dictamen técnico resultado de la reunion cualitativa de los documentos presentados por los licitantes e sus propuestas técnicas, elaborado por parte del Area Requerente y avalado por el Comité de Adquisiciones se menciona de: el licitante CENTRAL ELECTRICA ORTEGA S.A. NO CUMPLE en el anexo C de las bases, en el numeral 6, se establece de: "En el caso de las partes que consisten, balastres de cepos de sodio o editivo metálico y fotocables, el licitante, deberá presentar en su propuesta técnica, carta del fabricante dirigida al Municipio de Coahuila, haciendo referencia de esta licitación, donde se mencione que son distribuidores (unicos) directos de fábrica y que hacen extensiva la garantía al distribuidor." sin embargo, al revisar la propuesta, el licitante ofrece Fotocables de la marca Tokk, lo cual está respaldado por un documento suscrito por el Gerente General de Metelco Materiales eléctricos S.A. de C.U. (MATELCO), en el cual se manifiesta que es un Distribuidor Master de Tokk Electrica sistemas S.A. y de esta autorización para



comercializarse los productos de la marca TDK. Con ello no se cumple con lo requerido toda vez que el documento no acredita lo solicitado, que consiste en la carta entida directamente por el fabricante.

NO CUMPLE en el anexo Uno de las Bases, e el numeral 6, se establece que "En el caso de las partidas que consideren, balastrias de vapor de sodio o aditivo metálico y fotocelulas, el licitante, deberá presentar a su propuesta técnica, carta del fabricante dirigida al municipio de Cereceda, haciendo referencia de esta licitación, donde se mencionen a sus distribuidores directos de fabrica y que hacen extensiva la garantía al distribuidor." sin embargo el recusar la propuesta, el licitante fabrica fotocelulas de marca TDK, la cual está respaldada por un documento suscrito por el Gerente General de Metellos Metcebles Electricos S.A de C.U. MATERCOI en el cual se man. fiesta que es un Distribuidor Master de TDK Electrico Sistemas S.A. y que está autorizada para comercializar los productos de la marca TDK. Con ello no se cumple con lo requerido toda vez que el documento no acredita lo solicitado, que consiste en la carta entida directamente por el fabricante.

El licitante CALIDAD TOTAL EN ILUMINACION S.A DE C.U. CUMPLE en la totalidad de la propuesta técnica.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Ayuntamiento de Cereceda, Modelos y 120 de la Ley Orgánica Municipal, se otorga FALLO A FAVOR de la siguiente empresa:

CALIDAD TOTAL EN ILUMINACION S.A DE C.U.

CIERRE ACTA. Siendo las trece horas con once minutos del día de su inicio, se cerró la presente acta firmando los que en ella interviniera para los efectos legales que han lugar:

POR EL MUNICIPIO

LUCIA MARTINEZ ORTIZ  
SECRETARIA  
TECNICA

VERÓNICA JAVIERA ESCAMILLA  
REPRESENTANTE DE LA  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
JUDICIALES

DANIEL NIETO DELGADO  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA  
MUNICIPAL

OSCAR BERNARDO FLORES  
REYES  
SUPLENTE DE LA SECRETARIA  
DE BIENESTAR SOCIAL

FIDENCIO AMADOR OLIVER  
DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO

MARTIN LUIS NAJERA MORALES  
DIRECTOR DE SERVICIOS JURIDICOS  
Y ADMINISTRATIVOS DE LA  
SIJUNSP

LICITANTES

ANTONIO ORTEGA BETBAL  
CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A.

**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA, OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**

**ANÁLISIS A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO DGRM/DA/LPN/002/2014, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO 2014.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los 24 días del mes de junio del año 2014, el que suscribe Fidencio Amador Oliver, Director de Alumbrado Público, de la Dirección General de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos, del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; titular del área requirente del material eléctrico objeto de la Licitación en que se actúa, por medio del presente hago constar lo siguiente:

Que una vez que se tuvieron a la vista las Propuestas Técnicas susceptibles de ser analizadas presentadas por los Licitantes, se observó lo siguiente:

<b>LICITANTE: CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA, S.A.</b>	
<b>PROPUESTA:</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Fotoceldas 208-227 volt	<b>NO CUMPLE:</b> En el Anexo Uno de las Bases, en el numeral 6, se estableció que: "En el caso de las partidas que consideren, balastos de vapor de sodio o aditivo metálico y fotoceldas, el licitante, deberá presentar en su propuesta técnica, carta del fabricante dirigida al municipio de Cuernavaca, haciendo referencia de esta Licitación, donde se mencione que son distribuidores directos de fábrica y que hacen extensiva la garantía al distribuidor" sin embargo al revisar la propuesta, el Licitante ofertó Fotoceldas de la marca Tork, la cual está soportada por un documento suscrito por el Gerente General de Matelco Materiales Eléctricos S.A. de C.V. (MATELCO), en el cual se manifiesta que es un Distribuidor Master de Tork Electro Sistemas S.A. y que está autorizada para comercializar los productos de la marca Tork. Con ello no se cumple con lo requerido toda vez que el documento no acredita lo solicitado, que consiste en la carta emitida directamente por el fabricante.

**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA, OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**

Fotoceldas 110 volt	<b>NO CUMPLE:</b> En el Anexo Uno de las Bases, en el numeral 6, se estableció que: "En el caso de las partidas que consideren, balastos de vapor de sodio o aditivo metálico y fotoceldas, el licitante, deberá presentar en su propuesta técnica, carta del fabricante dirigida al municipio de Cuernavaca, haciendo referencia de esta Licitación, donde se mencione que son distribuidores directos de fábrica y que hacen extensiva la garantía al distribuidor", sin embargo al revisar la propuesta, el Licitante ofertó Fotoceldas de la marca Tork, la cual está soportada por un documento suscrito por el Gerente General de Matelco Materiales Eléctricos S.A. de C.V. (MATELCO), en el cual se manifiesta que es un Distribuidor Master de Tork Electro Sistemas S.A. y que está autorizada para comercializar los productos de la marca Tork. Con ello no se cumple con lo requerido toda vez que el documento no acredita lo solicitado, que consiste en la carta emitida directamente por el fabricante.
---------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>LICITANTE: CALIDAD TOTAL EN ILUMINACIÓN S.A. DE C.V.</b>	
<b>PROPUESTA:</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Totalidad de partidas.	<b>CUMPLE EN LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA TÉCNICA.</b>

Lo anterior, se manifiesta y se informa para los efectos legales y administrativos a que haya lugar







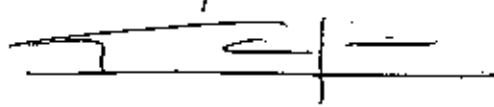

**FIDENCIO AMADOR OLIVER  
DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO**




LISTA DE ASISTENCIA DE FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
TERMINADA/DA/SS/IR/002/2014  
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE MATERIA  
ELÉCTRICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO  
DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA

25 JUNIO 2014

AYUNTAMIENTO

1. Lucía Martínez Ortiz  
Directora General de Recursos Materiales y servicios y  
Secretaría técnica del Comité de Adquisiciones 
2. MARTIN LUIS NÁJERA MORALES  
DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS SIUOYSP. 
3. FIDENCIO AMADOR OLIVERA  
DIRECTOR DE ALUMBRADOS PÚBLICOS  
SIUOYSP 
4. OSCAR BERNARDO TORRES ROYAS  
REPRESENTANTE DE LA RESIDUA ROSELYA  
URUSTEQUI BATHENA 
5. Verónica Lavín Escamilla.  
Representante de la Secretaría de Asuntos Jurídicos. 
6. DANIEL NICO DELGADO  
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MUNICIPAL 

# LISTA DE ASISTENCIA

DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN NACIONAL PÚBLICA

DGRM/DA/IR/003/2014

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE  
MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL ALUMBRADO  
PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNACACA.

25 JUNIO 2014

LICITANTES

1. ANTONIO ORTEGA ROYBAL  
CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA, SA

